

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 030,

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

07 ENE 2020

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 191, Diciembre 2019, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 201.000 para Aporte de Tratamiento Dental, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto Mónica Acevedo Soto Servicios Odontológicos E.I.R.L, Rut, 76.392.417-3 con fecha Diciembre 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°191, a nombre de Mónica Acevedo Soto Servicios Odontológicos E.I.R.L, Rut 76.392.417-3, por un monto de \$ 201.000, para Aporte Económico para Tratamiento Dental, Caso Social Sr. Victor Vega Muñoz, Rut 9.488.424-1
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)